

**DECRETO****Expediente nº: 41/2020****Asunto: Junta de Gobierno Local ordinaria****Fecha de iniciación: 15/07/2020**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión Junta de Gobierno Local ordinaria de este Ayuntamiento que tendrá lugar en Sala de reuniones del edificio de usos múltiples del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA, el día **15/07/2020, a las 08:00:00**, en primera convocatoria y **a las 08:00:00** segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF) para tratar los siguientes asuntos:

**ORDEN DEL DÍA**

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2	Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.
3	Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalia delegada.
4	Expediente 747/2020. Línea eléctrica subterránea de 30 KV y Subestación eléctrica 132/30 KV
5	Expediente 1433/2020. Autorización excepcional uso de suelo por interés público para solar fotovoltaica
6	Expediente 1482/2020 Autorización excepcional uso de suelo por interés público para central solar fotovoltaica
7	Expediente 5663/2019. Adjudicación Contrato Arrendamiento Instalaciones Cafetería-Bar C.Socio-Cultural Balsapintada.
8	Expediente 1820/2020. Contratación de las obras Iluminación Campo de Fútbol Cuatro Vientos.
9	Expediente 5766/2019. Ayuda urgente necesidad. COVID-19.
10	Expediente 315/2020. Ayuda urgente necesidad. COVID-19.
11	Expediente 391/2020. Ayuda urgente necesidad. COVID-19.
12	Expediente 2879/2020. Ayuda urgente necesidad. COVID-19.
13	Expediente 3030/2020. Ayuda urgente necesidad. COVID-19.

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. <https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDo>

R01471c793a0c1046807e4265070e04G



PUNTO	DESCRIPCION
14	Expediente 3110/2020. Ayuda urgente necesidad. COVID-19.
15	Expediente 3434/2020. Ayuda urgente necesidad. COVID-19.
16	Asuntos de trámite y protocolo
17	Asuntos de la Alcaldía-Presidencia
18	Asuntos de urgencia
19	Ruegos preguntas e interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



R01471c793a0c1046807e4265070e04G

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. <https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDo>